

SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-G.5	P.2.1 / 8	" AMPLIACIÓN DEPURADORA GUADALHORCE"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
21.- Ampliación EDAR Guadalhorce	Ordenación O3	EDAR GUADALHORCE

CARACTERÍSTICAS

Código	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-G.5	58.142	INFRAESTRUCTURA	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	58.142
-------------------------	--------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Sistema General de infraestructuras de interés municipal y territorial, situado en la margen izquierda del río Guadalhorce, unida a la actual EDAR por el lindero norte.

DETERMINACIONES

De carácter general

- La finalidad de este sistema general es aumentar la capacidad de depuración de aguas residuales para atender a parte del crecimiento de población previsto en la Aglomeración Urbana de Málaga.

De carácter particular

- El diseño de esta infraestructura tendrá en cuenta su pertenencia al entorno del futuro parque de la desembocadura del Guadalhorce a los efectos de la adecuación de su emplazamiento, vegetación, etc...
- Asimismo deberá producir el menor impacto ambiental tanto visual como atmosféricas.
- Las alturas de cualquier edificación, incluido cualquier elemento sobresaliente, no podrán sobrepasar la altura de las superficies limitadoras de las servidumbres aeronáuticas reflejadas en los planos I.5.6, según especifica el Artº 9.3.18 de este PGOU.
- En la adecuación de la urbanización de la zona se propondrá la vegetación de zonas para minimizar el impacto de la instalación en el entorno. Cualquier obra de ampliación o mejora deberá contemplar labores de corrección de impactos paisajísticos, especialmente mediante la plantación de arbolado

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

